



MARTES 7 DE ABRIL DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXIV - N° 78  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Sociedades Comerciales .....	Pag. 3

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES SARMIENTO DE CÓRDOBA

Convocase a los señores asociados de la Asociación Protectora de Animales Sarmiento de Córdoba a la asamblea general ordinaria que se celebrara el día 05 de mayo de 2020 a las 15 horas, en calle Sargento Cabral 1564, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los socios para firmar el acta.
- 2) Presentación de los ejercicios 2017 y 2018.
- 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.
- 4) Elecciones para la renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 256184 - \$ 1925,55 - 08/04/2020 - BOE

##### PERRONE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de Septiembre de 2010, siendo las 9:00 horas se reúnen en la sede social de PERRONE S.A. el honorable directorio integrado por el presidente el Sr. Edgar Adrián Perrone y como director suplente el Sr. José Luis Perrone, a fin de considerar el siguiente tema: 1. Cambio de Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por lo tanto se convoca a los señores accionistas de PERRONE S.A. a asamblea general ordinaria para el día 06 de Septiembre de 2010, a las 10:00 horas, en calle Fray Bentos N° 4494, Barrio General Artigas, de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1. Cambio de Directorio y nombramiento de nuevas autoridades. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Atento que la asamblea en cuestión revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237 último párrafo de la ley de Sociedades, se omitirá la publicación de edictos de la convo-

catória. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, previa lectura de la misma es suscripta por la totalidad de los socios presentes.

5 días - N° 255351 - \$ 2623,45 - 08/04/2020 - BOE

##### SAMPACHO

##### ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL ITALO ARGENTINA DE SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/04/2020 a las 20:30 horas, en su sede 19 de Noviembre 477 de Sampacho, Cba. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 3) Tratamiento de la cuota Societaria. 4) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/2019. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. LA SECRETARIA.

8 días - N° 255742 - \$ 2795,60 - 07/04/2020 - BOE

##### ARROYITO

##### ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, se convoca a los Accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2020, a las 12:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria y de su Anexo, del Inventario, de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, de la Reseña Informativa, de los Informes de los Auditores y del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico N° 59 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de di-

ciembre de 2019. 3. Consideración de la gestión del Órgano de Administración y del Órgano de Fiscalización. 4. Ratificación de lo actuado por el Órgano de Administración, en relación con la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 5. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Resultado del Ejercicio; (ii) la desafectación total o parcial, o incremento de la Reserva Especial para Futuros Dividendos y/o de la Reserva Facultativa Para Futuras Inversiones; (iii) la absorción de Resultados No Asignados negativos; (iv) la distribución de dividendos en efectivo y/o la constitución de otras reservas facultativas. 6. Consideración de las remuneraciones al Órgano de Administración (en miles de pesos, \$ 212.015 en valores nominales, ascendiendo dicho importe reexpresado a valores constantes al 31 de diciembre de 2019 a la suma de, en miles de pesos, \$ 275.406) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las retribuciones al Órgano de Fiscalización. 7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Órgano de Administración, y elección de los que correspondan. 8. Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, para integrar el Órgano de Fiscalización. 9. Designación del Auditor Externo, y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 60 y determinación de sus honorarios. 10. Consideración de la prórroga del programa global de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, aprobado mediante Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2010 y autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante Resolución 16.439 del 25 de octubre de 2010, y prorrogado y ampliado mediante Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 2014, con autorización de la CNV por Resolución 17.849 del 30 de octubre de 2015, por un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización de la prórroga del programa por la CNV o el plazo

máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicables en cuyo caso el Órgano de Administración podrá decidir la extensión del plazo de vigencia. Ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa. Delegación en el Órgano de Administración, por un plazo de cinco años, de conformidad con el artículo 9º de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, por un plazo de tres meses o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicable, prorrogable, de conformidad con el artículo 1º del capítulo II del título II de las Normas de la CNV, de: (a) las más amplias facultades para determinar los términos y condiciones del programa que no fueran expresamente definidos en la asamblea y la determinación de los términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se emitan bajo el programa, incluyendo pero no limitado a, la época, monto, moneda, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago y cualquier otra condición o modalidad que, a criterio del Órgano de Administración, sea procedente fijar; (b) solicitar autorización de oferta pública ante la CNV, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país y/o, eventualmente, el exterior; (c) determinar el destino de los fondos de cada serie y/o clase de obligaciones negociables que se emitan bajo el programa; (d) celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional; (e) determinar quiénes actuarán como organizadores, colocadores, sub-colocadores, fiduciarios, representantes de los tenedores de obligaciones negociables, representantes de fiduciarios en el país, agentes de la garantía, de pago y/o registro y/o transferencia, otros agentes en la Argentina y/o en el exterior y cualquier otro participe en la emisión y colocación de las obligaciones negociables y/o en la constitución de las garantías otorgadas en relación con ellas; (f) celebrar los contratos relativos a la emisión, colocación, listado y negociación de las obligaciones negociables bajo el programa; (g) presentar la solicitud de listado o negociación (según corresponda) de obligaciones negociables ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier otro mercado bursátil o extrabursátil de la Argentina y/o del exterior y/o en sistemas de compensación del país o del exterior o agentes; (h) solicitar de prestación de ser-

vicios ante la Caja de Valores S.A. y/o cualquier otro agente de custodia, registro y pagos en la Argentina o en el exterior; (i) aprobar y suscribir el prospecto del Programa, suplementos de prospecto y/o suplemento de precio o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión; (j) designar las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a los fines de la emisión de las obligaciones negociables; (k) contratar uno o más agentes de calificación de riesgos; y, (l) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar dichas resoluciones, incluyendo la potestad de subdelegar las facultades delegadas en el Órgano de Administración. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Órgano de Administración se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. El punto 5 del Orden del Día será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, de 9 a 15 horas, hasta el 21 de abril de 2020 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el 30 de abril a las 12:00 horas. Se solicita a los accionistas tengan a bien, de corresponder, considerar y proveer la información indicada en los artículos 22, 24, 25 y 26 del capítulo II del título II, en el artículo 4 de la sección III del capítulo I del título XII, y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013 y sus modificatorias de la CNV. El Órgano de Administración.

5 días - N° 255801 - \$ 19358,20 - 07/04/2020 - BOE

#### ARROYITO

#### ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, se convoca a los Accionistas de "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2020, a las 13:00 horas, en la Sede Social sita en la Avda. Fulvio S. Pagani 487, ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de los Estados Financieros Especiales de Fusión al 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración del

Compromiso Previo de Fusión celebrado entre "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (como ABSORBENTE) y "LA CAMPAGNOLA S.A.C.I." (como ABSORBIDA). 4. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (como ABSORBENTE) y "ASAMA S.A." (como ABSORBIDA). 5. Autorización para suscribir la documentación y efectuar los trámites y gestiones. NOTA: Copia de la documentación a tratar se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, de 9 a 15 horas, hasta el 21 de abril de 2020 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el 30 de abril a las 13:00 horas. Se solicita a los accionistas tengan a bien, de corresponder, considerar y proveer la información indicada en los artículos 22, 24, 25 y 26 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores. El Órgano de Administración.

5 días - N° 255808 - \$ 4536,75 - 07/04/2020 - BOE

#### ARROYITO

#### BAGLEY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de las fianzas otorgadas. 5) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, en relación a la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 6) Consideración de los Resultados No Asignados, y destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución

de Reservas Facultativas y/o de una Reserva Especial. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo. 7) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan. 9) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 10) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 17 y consideración de su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avda. Marcelino Bernardi N° 18, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, de 8 a 15, hasta el 21 de abril de 2020 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el 04 de mayo de 2020 a las 11:00 horas. Se solicita a los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada). EL DIRECTORIO.

5 días - N° 256146 - \$ 10659,50 - 13/04/2020 - BOE

#### **SAN JOSE DE LA DORMIDA**

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS - SAN JOSE DE LA DORMIDA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Interventor convoca a los asociados para el día 24/04/2020 a las 18 horas, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en la sede de la entidad sita en Av. Presidente Perón N° 876 de la localidad de San José de la Dormida, Provincia de Córdoba y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, dicha asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada ZOOM, para lo cual se le enviará la correspondiente ID y contraseña hasta cinco días antes de la fecha de asamblea a las direcciones de mail denunciada y comunicadas por los autorizados a participar del acto al e-mail del interventor ab.lvillalba@gmail.com. Asimismo, se publicará por medios locales y se dispondrá de un espacio para realizar las consultas necesarias atinentes al medio por el cual se llevará a cabo la asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la dirección

de e-mail del interventor ab.lvillalba@gmail.com. Los puntos del orden del día son: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al interventor; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de término y de la modalidad via remota (ZOOM) para llevarla a cabo en caso de que corresponda; 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio del año 2018 y 2019; 4) Elección de autoridades. Fdo: Interventor Luis Villalba.

3 días - N° 256152 - \$ 3827,85 - 07/04/2020 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA ASCASUBI.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°99 de la Comisión Directiva, de fecha 05/03/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril del 2020, a las 20:30 horas, en la Sede Social sita en calle Gral Paz y Moreno, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

3 días - N° 256170 - s/c - 08/04/2020 - BOE

#### **SOCIEDADES COMERCIALES**

#### **NEOSOFT S.A.S.**

Constitución de fecha 01/04/2020. Socios: 1) JUAN ANDRES LAISECA, D.N.I. N°26482371, CUIT/CUIL N° 20264823715, nacido el día 21/04/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 1866, piso PB, departamento 1, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NEO-SOFT S.A.S. Sede: Calle Avellaneda Dr Nicolas 1866, piso PB, departamento 1, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 10 acciones de valor nominal Tres Mil Trescientos Setenta Y Cinco (3375.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN ANDRES LAISECA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN ANDRES LAISECA, D.N.I. N°26482371 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BETINA INES ALBRECHT, D.N.I. N°25082290 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN ANDRES LAISECA, D.N.I. N°26482371. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 256187 - s/c - 07/04/2020 - BOE

#### **MARTAO S.A.S.**

Constitución de fecha 21/02/2020. Socios: 1) CARLOS DANIEL FONTAO, D.N.I. N°25858924, CUIT/CUIL N° 20258589247, nacido el día 02/10/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ciudad De Tampa 2573, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) HORACIO FERNANDO MARVEGGIO, D.N.I. N°27708142, CUIT/CUIL N° 20277081424, nacido el día 12/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Gay Lussac 6289, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARTAO S.A.S. Sede: Calle Gay Lussac 6289, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terce-

ros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones y/o franquicias gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, cafeterías, confiterías, pastelerías y/o panaderías, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Ochocientos (33800) representado por 338 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS DANIEL FONTAO, suscribe la cantidad de 169 acciones. 2) HORACIO FERNANDO MARVEGGIO, suscribe la cantidad de 169 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) CARLOS DANIEL FONTAO, D.N.I. N°25858924 2) HORACIO FERNANDO MARVEGGIO, D.N.I. N°27708142 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIAN ALEJANDRO FONTANETTO, D.N.I. N°29607272 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO FERNANDO MARVEGGIO, D.N.I. N°27708142. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 256195 - s/c - 07/04/2020 - BOE

#### **LINKSAT CÓRDOBA S.A.S.**

Constitución de fecha 27/03/2020. Socios: 1) CESAR GERMAN NUÑEZ, D.N.I. N°24415954, CUIT/CUIL N° 20244159541, nacido el día 30/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle 3 140, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ESTEFANIA BRACERO, D.N.I. N°42439360, CUIT/CUIL N° 27424393601, nacido el día 04/04/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FE-

MENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 3 140, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LINKSAT CÓRDOBA S.A.S. Sede: Calle 3 140, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra-venta, distribución, importación y exportación, creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, de software, equipos e insumos informáticos, eléctricos y electrónicos; de conectividad, conexión, acceso a internet inalámbrico, prestación de servicio de internet, respaldo de datos, transmisión de datos, redes, telefonía I.P. excluido el servicio de telefonía fija. Organizar, administrar y/o contratar todos los servicios requeridos para el desarrollo de sus actividades; asimismo también planeamiento, ejecución, asesoría y capacitación en sistemas de prestación de servicios de internet, y por vía de internet, redes de datos, medios escritos y/o cualquier otro medio de comunicación existente o a crearse; adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto; contratar, generar y proporcionar tecnología y asistencia técnica relacionada al objeto; gestionar y obtener los créditos y financiamientos necesarios para la realización del objeto; celebración de toda clase de actos, convenios y contratos tendientes a cumplir con su objeto social A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Mil (90000) representado por 9000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR GERMAN NUÑEZ, suscribe la cantidad de 6300 acciones. 2) ESTEFANIA BRACERO, suscribe la cantidad de 2700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CESAR GERMAN NUÑEZ, D.N.I. N°24415954 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEFANIA BRACERO, D.N.I. N°42439360 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la



representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR GERMAN NUÑEZ, D.N.I. N°24415954. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 256196 - s/c - 07/04/2020 - BOE

#### **MARFED S.A.S.**

Constitución de fecha 06/03/2020. Socios: 1) FEDERICO LEÓN HIDALGO, D.N.I. N°29711079, CUIT/CUIL N° 23297110799, nacido el día 22/09/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Rivadavia 3455, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCO EMBRICI, D.N.I. N°30969911, CUIT/CUIL N° 20309699115, nacido el día 17/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica , manzana 67, lote 7, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARFED S.A.S.Sede: Calle Publica , manzana 67, lote 7, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 340 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FEDERICO LEÓN HIDALGO, suscribe la cantidad de 170 acciones. 2) MARCO EMBRICI, suscribe la cantidad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO LEÓN HIDALGO, D.N.I. N°29711079 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o cole-

giada según el caso.El Sr. 1) MARCO EMBRICI, D.N.I. N°30969911 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO LEÓN HIDALGO, D.N.I. N°29711079. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 256278 - s/c - 07/04/2020 - BOE

#### **CONSTITUCION DE ATREYU S.R.L.**

Por Instrumento de fecha 11/12/2019. Y acta de rectificación N°1 Y 2 de fecha 5 y 6 de marzo respectivamente. SOCIOS: 1) JUSTINIANO FRANCISCO MARTINEZ YADAROLA, D.N.I. 32.204.414, Arg., 33 años de edad, casado, abogado, con domicilio en calle corrientes N° 58 P.B., Ciudad de Córdoba; 2) MARIANO JOSE RODRIGUEZ TORRE, D.N.I. 32.458.574, Arg., 33 años de edad, soltero, contador, con domicilio en bruno tapia N° 2898 Ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: ATREYU S.R.L.; DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: ituzaingo 87 piso 5to A, Ciudad de Córdoba. OBJETO: cosntruccion de todo tipo de obras , publicas o privadas , edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales , realizar refacciones , remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y /o cualquier trabajo de construccion. DURACIÓN: 99 años a partir del momento de su inscripción en el Reg. Público; CAPITAL: Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000,00); ADMINISTRACION Y REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: se designa para el cargo de Gerente al Sr. MARIANO RODRIGUEZ TORRE , D.N.I. 32.458.574., CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año.- Juzg. Civil y Comercial, 7Nominación.- Com. y Soc. N° 4 – Expte. N° 9004013. Autorizado a publicar en instrumento privado de constitución :Justiniano F. Martinez Yadarola, Abogado, MP 1-38296.

1 día - N° 254740 - \$ 594,12 - 07/04/2020 - BOE

#### **AINOMRA SRL - RENUNCIA GERENTE – ELECCIÓN NUEVO GERENTE – CAMBIO SEDE SOCIAL.**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 8/10/2019, con firmas certificadas notarialmente, los Sres. Jean Francois Mattei pasaporte francés n°90HP 143852 y Stephane Paul Marie Christian Massiani, pasaporte francés n°13CE45052 en calidad de representante de la sociedad First Principality Development Corporation, quienes representan conjuntamente el 100% del capital social, se resolvió por unanimidad los siguientes

puntos: 1) el Socio Gerente Jean Francois Mattei, pasaporte francés n°90HP 143852 renuncia a su cargo, la cual es aceptada por el restante socio. 2) se designa en su reemplazo al Sr. Stephane Paul Marie Christian Massiani, pasaporte francés n°13CE45052 nacido el 23/12/1979 en Marsella, Francia, 39 años de edad, casado, de nacionalidad francesa, con domicilio real en Avenida de la Resistance 3091B, C.P. 83000, en Toulon, Republica Francesa, de profesión escribano, para ejercer el cargo de gerente, el cual es aceptado en ese mismo acto. 3) se modificó y fijó la sede social en calle Boulevard Illia 396 piso 12 - Departamento "D" de la ciudad de Córdoba, Departamento capital, de la Provincia de Córdoba. Juzgado 26A. Inst. con.- soc. 2. Expediente caratulado: AINOMRA S.R.L.- INSC.REG. PUB.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) N°9004102.. Of. 10/02/20. Fdo: Luque Thelma Viviana.

1 día - N° 255904 - \$ 632,81 - 07/04/2020 - BOE

#### HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, código postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 88 cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto de la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de \$ 134.091.972 al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$ 2.547.747.459 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias, cuyo saldo

en caso ser aprobada la presente propuesta ascenderá al cierre del ejercicio bajo consideración a \$ 4.226.008.827; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 129.797.053; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 888.051 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 89, que finalizará el 31 de diciembre de 2020; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4° Piso, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN) o en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 9:00 a 18:00 horas, hasta el día 25 de abril de 2020, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de ins-

cripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del art. 118 o 123 de la Ley N°19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido.

5 días - N° 256018 - \$ 24812 - 07/04/2020 - BOE